

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
(UNIR) DEL PROGRAMA BECAS SANTANDER AYUDA ECONÓMICA PARA
PRÁCTICAS 2026 I EDICIÓN**

En aplicación de lo establecido en las bases de la convocatoria del PROGRAMA BECAS SANTANDER AYUDA ECONÓMICA PARA PRÁCTICAS 2026 I EDICIÓN, reunido el Comité de Becas de Prácticas de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Relación de estudiantes admitidos becados:

1. 3887XXXXX
2. 1330XXXXX
3. 3938XXXXX
4. 7487XXXXX
5. 5436XXXXX
6. 4776XXXXX
7. 7227XXXXX
8. Z133XXXXX
9. 2387XXXXX

Relación de estudiantes en lista de espera:

1. 5433XXXXX
2. 2095XXXXX
3. 6026XXXXX
4. 0910XXXXX
5. 4699XXXXX
6. 2520XXXXX
7. 7899XXXXX
8. 7811XXXXX
9. 2453XXXXX
10. 5421XXXXX

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones en un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución a través del correo electrónico: becas.estudiantes@unir.net.

En Logroño, 07 de mayo de 2026

Ricardo Gómez
Presidente de la Comisión de Prácticas